

Guatemala, 30 de Junio del 2016  
Informe No.3 del 2016

Licenciado  
Maximiliano Antonio Araujo y Araujo  
Viceministro de Cultura  
Su Despacho

**Estimado Viceministro:**

De la manera más atentamente me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe Mensual de Actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales No. 860-2016, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial No. 282-2016 correspondiente al periodo del 1 al 30 de Junio del presente año. y para cobro de mis honorarios estoy presentando la Factura Serie. B No. 50

**Trabajos Realizados**

- Apoyo al encargado de soporte técnico para la instalación de equipo de proyección en reuniones del Despacho Superior.  
Takalik Abaj (2)
- Reinstalación de Sistema Operativo en los parámetros establecidos realizados en las distintas dependencias del Despacho Superior. (1)  
Recursos Humanos
- Apoyo al encargado de las unidades administrativas para la redistribución de Hardware  
Asistencia a Oficinas de Asesoría del Despacho (4)  
Asistencia en Recepción del Despacho Superior (5)  
Asistencia a Oficinas Asesoría del Vicedespacho Cultura (9)
- Apoyar al encargado de soporte técnico en la copia de seguridad de los archivos de las computadoras a formatearse. (2)  
Administracion del Palacio (2)  
Juridico (1)

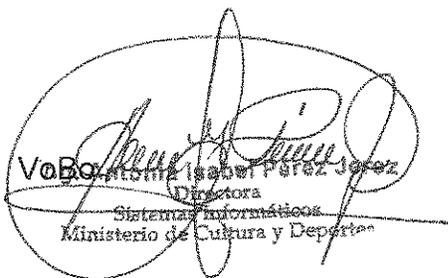
- Dar apoyo al encargado en el tramite el reemplazo de hardware que tengan garantía (1)
- Instalacion de equipo y cableado Salon Banderas (1)
- Restablecimiento de red e internet Despacho Superior (5)

## Resultados de las Tareas Realizadas

- Equipo instalado (9)
- Reinstalación de Sistemas Operativos (2)
- Equipo revisado (27)
- Impresoras instaladas en red (8)
- Cambio de equipo de cómputo (5)
- Asistencias de Hardware (23)
- Asistencias de Software (17)
- Copia de Archivos (Back-ups) (4)

Sin otro particular me suscribo de usted, Cordialmente

Mario Rolando Soto Rodríguez



V. B. *Isabel Pérez Jerez*  
Directora  
Sistemas Informáticos  
Ministerio de Cultura y Deportes